

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid, ó enviándole en metálico, libranza, ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, número 23, que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.536 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 25.

El primer secretario de la legacion rusa ha sido anoche en las oficinas de la embajada objeto de una tentativa de asesinato por parte del teniente Nikitenko, quien le asestó cinco puñaladas.

M. Balhv vive todavia, y el asesino ha sido preso.

Roma, 25.

M. Vegezzi, enviado especial del rey Víctor Manuel, ha sido recibido en audiencia particular por el Papa. Su Santidad ha acogido favorablemente las seguridades de las disposiciones conciliadoras que animan al gobierno italiano con respecto á la persona de Pio IX y al Patrimonio de San Pedro.

Ayer han dado principio las reuniones periódicas anuales de la asociacion general de ganaderos.

Se ha comunicado una real orden á los catedráticos auxiliares dimisionarios de la facultad de letras de la universidad central, declarándoles cesantes y mandando que se les ponga en sus respectivos expedientes una nota por haber abandonado el cumplimiento de su deber. Dicese que los catedráticos han contestado á dicha orden, consignando que es completamente inexacto el hecho en que desansa.

Ha entrado á formar parte de la redaccion de La Patria el Sr. D. Joaquín Baya.

El ayuntamiento de Madrid se suscribe por 10,000 rs., cantidad única de que puede disponer, á favor de los heridos.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior y no pudimos publicarlos por escaseo de original.

Gerona, 25.

Se halla interceptada la via entre Benicasin y Udecona, y Vinaroz y Hospitalet.

La correspondencia de Barcelona viene por el vapor-correo de Canarias (Almogabar).

Barcelona, 24.

Se ha suspendido la marcha de trenes entre Granollers y Llinas, por grietas observadas en el túnel de Cardeden.

Málaga, 25.

Salió el «Vigilante» para Cartagena.

San Fernando, 25.

Entró el vapor «Alerta».

Alicante, 25.

Fondeó el falucho «Iuria» para recibir trasportes.

Valencia, 25.

No han llegado los correos de Barcelona, de anteayer y ayer.

Paris, 25.

En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior, á 00 0/0; el 3 exterior, á 00; la diferida, á 00; y la amortizable, á 00; el 3 por 100 francés, á 67 35; y el 4 1/2 á 95 80.

Londres, 25.

Los consolidados ingleses quedaban de 91 1/8 á 1/4.

Se ha encargado del segundo negociado de beneficencia del ministerio de la Gobernacion, D. Rafael Maldonado, jefe de seccion que fué de la direccion general de Corros.

Hoy á las ocho de la noche celebrará sesion pública la sociedad de archiveros-bibliotecarios.

En una posesion situada cerca de Vacia-Madrid se ha presentado la langosta en estado de mosquito.

La apreciable señora de nuestro querido amigo D. Miguel Losada, director de El Espiritu Público, se encuentra gravemente enferma. Deseamos de todas veras que desaparezca cuanto antes, en un imminente peligro en que se encuentra tan virtuosa señora.

D. Juan Lombardo y Diaz ha tenido la honra de poner en manos de S. M. la reina, en la tarde de ayer una fotografia del aparato que ha inventado para reponer en via los trenes descarrilados.

Dentro del jardin que se está formando en la plaza Mayor se han colocado seis faroles, dejando además las cuatro grandes farolas que habia antes.

A pesar de lo que se ha mandado re-

cientemente, son muy pocos los perros de propiedad particular que salen con bozal á la calle.

El domingo tuvo efecto la primera comunion de los seminaristas de la escuela pia de San Fernando. La ceremonia se verificó con grande solemnidad en la capilla interior del establecimiento. Ofició el provincial P. Inocente Palacios, dirigiendo á los catorce niños que comulgaron el P. Juan José Romero. Despues de la misa se cantó un solemne Te-Deum y una Salve á toda orquesta. Despues se sirvió un delicioso desayuno á los seminaristas, obsequiándose á sus familias y á las señoras y caballeros invitados, quienes visitaron el establecimiento, no sabiendo que admirar mas, si el aseo y limpieza de los espaciosos departamentos, ó los adelantos que tan celosos amantes de la instruccion han introducido en el colegio que tan dignamente dirigen.

En la solemne misa fúnebre que se celebrará hoy en la iglesia del Carmen, se cantarán las siguientes piezas musicales: Invitorio del maestro Eslaba por los Sres. Cerezada, Herrero, Oliveres y Reguer. Salmo del maestro Ovejero, por el Sr. Aldighieri y coro. Leccion primera del mismo autor por el Sr. Oliveres, acompañado por cornu inglés y harpas. Leccion segunda del señor de Eslaba por los señores expresados en el invitorio. Gran misa del maestro Pachini por los Sres. Cerezada, Herrero, Cajagal y Reguer. Despues de alzar se cantará el nuevo Benedictus del Sr. Ovejero por el referido Sr. Cerezada con acompañamiento de arpas: del mismo autor, son tambien el Liberame y Requiem-quant. La brillante orquesta será dirigida por el conocido maestro D. Ignacio Ovejero.

El entendido escritor y bibliógrafo del vecino imperio, Mr. Gustave Brunet acaba de publicar en Paris un precioso libro titulado Estudio sobre Francisco Goya, su vida y sus obras. (Paris, A. Aubry, edit. folio menor.) Esta elegante publicacion, tirada á poco número de ejemplares en hermoso papel é impresa con el gusto que caracteriza las publicaciones del editor Mr. Aubry, es un resumen exacto de todo lo dicho sobre Goya anteriormente, con nuevos datos y apreciaciones, enriquecido además con diez y seis fotografias, perfectamente ejecutadas, de

los grabados al agua fuerte más curiosos é interesantes del original pintor español, tales como las Corridas de toros, los Caprichos y los Desastres de la guerra, así como de la estampa conocida por el ahorcado en que con repugnante verdad se complació Goya en representar tan pavoroso y horrendo espectáculo.

En los últimos periódicos de la Habana, hemos hallado una novedad importante. Allí se publica ya hace tres años El Siglo, reputado generalmente como poco afecto á España, de menarquismo bastante dudoso, y un tanto laxo en materia de cultos. Ahora acaba de estampar en sus columnas, que es periódico español y defensor del trono de la reina doña Isabel I, y católico apostólico romano. Esta declaracion la ha hecho bajo la presion de La Prensa, otro periódico dado allí á la estampa de antiguo, y dirigido en la actualidad por el Sr. D. Juan Perez Calvo.

Ayer se presentaron al nuevo alcalde-corregidor de Madrid los jefes y empleados de la alcaldía-corregimiento.

Segun un periódico de Bilbao, se ha contratado ya el terreno sobre el cual han de formarse los Campos Eliseos bilbaínos. Las obras de este jardin de verano, en el que muy pronto se celebrarán brillantes fiestas, han comenzado bajo la direccion de jardineros muy acreditados.

Anoche recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 25.

Se lee en la «Gaceta de los Tribunales» que ayer por la tarde un individuo de una nacion extranjera que frecuentaba la casa del secretario de la embajada rusa, asestó á dicho secretario cinco puñaladas á consecuencia de las cuales se dice que este alto funcionario ha muerto. El asesino está ya preso y en poder de los tribunales.

Berlin, 24.

Se asegura que nuestro gobierno preocupado por la actitud enérgica que Austria ha tomado últimamente en la cuestion de los ducados, ha dirigido un despacho al duque de Augustenburgo para ver si es posible entenderse con él.

Paris, 25.

Dicen los periódicos que el herido de la embajada rusa se llama Assahn Balch, agregado á dicha embajada y ex-subteniente del ejército ruso.

El médico Nelaton asegura que le salvará.

El «Monitor» belga del 25 dice que el rey ha pasado mala noche á causa de la tos, pero que su estado era mejor en la mañana de hoy.

Dice la «France» que Lincoln pide á Inglaterra una indemnizacion de 100 millones de dollars por los perjuicios que los corsarios separatistas armados en Inglaterra han causado al comercio americano.

Varias comisiones de estudiantes recorren las casas de los Sres. Castelar, Ferraz, Salmeon y Marayta, manifestándoles el sentimiento que experimentan al verse privados de sus lecciones.

El príncipe Napoleon se encuentra en el Mont-Cenis, á donde le ha llevado un doble motivo de curiosidad; una visita á los trabajos del túnel colosal y otro á la via férrea, que segun el sistema Agudio, sube por la montaña y desciende por la faldia opuesta.

La señora doña Antonia Carrió y Ramon, viuda del Ilustrisimo doctor D. Bartolomé Obrador, sale el viernes con direccion á Palma de Mallorca. Piensa fijar su residencia en Felénis pueblo de su naturaleza.

De un día á otro publicará el periódico oficial una disposicion prorrogando hasta el curso de 1868 la circunstancia de no ser necesario el grado de bachiller en artes para ingresar en la escuela de Montes.

La hermandad del Santo Cristo de la Agonia y Buena muerte, ha solicitado permiso para establecer, como lo tiene por costumbre todos los años, una mesa peticionaria en el paseo del Prado el día 2 de mayo, cuyos productos se invierten en sufragio de las víctimas de la independencia española.

Las noticias de Tortosa llegadas por el correo, dicen que el 22 habia bajado la inundacion, volviendo las aguas del rio á su cauce y nivel natural.

que pudiese bastar para completar la educacion que habia empezado. Fernando, arrojado en medio de Paris, llevó una existencia de vagamundo, cuyos azares podian conducirle al cadalso ó á la fortuna, á la armada ó al comercio, al poder ó la domesticidad. Obligado á llevar la vida de un verdadero Figaro, se encontró un dia comisionista, despues dependiente de perfumeria en Paris, á donde volvió despues de reorror gran parte de la Francia, estudiado el mundo y tomado su partido de hacer fortuna á todo precio.

En 1813 creyó necesario hacer constar su edad y darse un estado civil, requiriendo al tribunal de Andelys un certificado que hizo pasar su acta de bautismo, de los registros del presbiterio sobre los de la alcaldía obteniendo una rectificacion, pidiendo que se anadiese el nombre de Du Tillet, bajo el cual era conocido, autorizado por su esposicion en dicho pueblo. Sin padre, madre ni tutor, solo en el mundo, no teniendo que dar cuentas á nadie, trató á la sociedad de tarco á moro encontrándola despreciable: no conocia mas guia que su interés, pareciéndole buenos todos los medios de hacer fortuna. Este normando, dotado de peligrosa capacidad, unia á sus deseos de hacerse rico los grandes defectos que achacan con razon ó sin ella á todos los de su provincia. De modales zalameros, hacia pasar su burlona inteligencia, pues era el mas rudo espadachin judicial; pero si combatia audazmente el derecho de otro, no cedia nada en el suyo; copia á su adversario por el tiempo, dejándolo por una inflexible voluntad. Su principal mérito consistia en los que demostraban los Scapin de la comedia antigua; poseia su fertilidad de recursos, su destreza para dorar lo injusto, su astucia para tomar lo que estaba bien oculto.

Por último, contaba aplicar á su indignidad la palabra que el abate Ferray dijo á nombre del Estado: «Quizá llegue á ser mas tarde hombre honrado.» Tenia una infatigable actividad, una intrepidez militar para pedir á todo el mundo lo mismo una buena que una mala accion, justificando su demanda por la teoria del interés personal. Despreciaba á todos creyéndolos á todos corruptibles; era poseo delicado en la eleccion de medios creyéndolos todos buenos; miraba fijamente el éxito y el dinero como la solucion del mecanismo moral para hacer fortuna pronto ó tarde. Un hombre

tal, estaba entre ser millonario ó ir á galeras; debia ser vengativo, absoluto, rápido en sus determinaciones, pero disimulado como un Cromwell, deseando decapitar á la probidad. Su sagacidad iba oculta bajo una apariencia lijera y burlona. Simple dependiente de perfumeria, no ponía límites á su ambicion; habia pasado sobre la sociedad una rápida ojeada de odio diciéndose: «Tu serás mia! jurándose á sí mismo no casarse hasta los cuarenta años. Y supo sostener su palabra.

En el fisico, Fernando era un jóvea de figura agradable y modales mistos, que le permitian tomar en caso de necesidad el diapason de todas las clases de la sociedad. Su rostro delicado agradaba á primera vista; pero mirándole con mas atencion, sorprendia la extraña expresion que se oia en las gentes inclinadas al mal, cuya conciencia les remuerde algunas veces. Su tez, domasiado ardiente para la piel suave de un normando, tenia un color verdoso. Sus ojos pardos, rodeados de un círculo arrojado lanzaban vivas miradas; pero estas se volvian terribles cuando las detenia sobre una víctima. Su voz era apagada como la de un hombre que ha hablado largo tiempo. Sus labios delgados, no estaban fijos de gracia; pero su nariz puntiaguda, su frente ligeramente saliente, hacian traircion al origen de su raza. Por último, sus cabellos negros indicaban un matiz social que no dejaba duda sobre su origen de un gran señor libertino, su bajeza por una campesina seducida, sus conocimientos de una educacion, sin concluir, y sus vicios por su estado de abandono.

Birotteau llegó á saber con profunda admiracion, que su dependiente salia vestido con la mayor elegancia, volvia tarde, iba á los bailes de los banqueros ó de los notarios. Estas costumbres desagradaron á César; segun sus ideas un dependiente debia estudiar los libros de la casa y dedicarse esclusivamente á su ocupacion.

El perfumista se disgustó con estas pequeñeces, reprochando con dulzura á Du Tillet llevar ropas demasiado finas y gastar tarjetas que llevaban grabado su nombre así: «F. Du Tillet,» moda que en su jurisprudencia comercial pertenecia exclusivamente á las gentes del gran mundo.

Fernando entró en casa de este Orgon con las intenciones de Tartufe: hacia la

«Esta pasta se llama de sultanes, porque este descubrimiento habia sido hecho ya por un médico árabe para el serallo. Ha sido aprobada por el instituto, por el influjo de nuestro célebre químico Vauquelin, lo mismo que el agua establecida sobre los principios que han dictado la composicion de la pasta.

«Esta preciosa pasta, que exhala el más dulce perfume, hace desaparecer las más rebeldes manchas, blanquea la epidermis más perñaz y disipa los sudores en la mano, de que tanto se quejan hombres y mujeres.

«El agua carminativa quita esos ligeros granos que en ciertas épocas sobrevienen inopinadamente á las mujeres contrariando sus proyectos para el baile; refresca y reanima los colores, abriendo ó cerrando los poros, segun las exigencias del temperamento; es tan conocida para detener los ultrages del tiempo, que muchas damas la llaman por reconocimiento la amiga de la belleza.

«El agua de colonia es pura y simplemente un perfume agradable sin eficacia especial, en tanto que la doble pasta de los sultanes y el agua carminativa son dos composiciones operantes de un poder motriz que obra sin peligro sobre las cualidades internas y la segunda; su olor esencialmente balsámico, es de un espíritu fortificante, que alegra el corazón y la cabeza admirablemente, encunete, encanta las ideas y las despierta; son tan prodigiosas por su mérito como por su sencillez; por último es un nuevo procedimiento ofrecido á las mujeres, y un medio de seduccion que los hombres pueden adquirir.

«El uso diario del agua disipa los granos ocasionados por el fuego de la navaja, preserva los labios de las grietas dándose un hermoso color; disipa naturalmente las señales en el cutis y da buen color á las carnes. Sus efectos anuncian siempre en el hombre un equilibrio perfecto entre los humores, lo que tiende á librar á las personas, sujetas á la jaqueca, de esta horrible enfermedad.

«Por último, el Agua carminativa puede ser empleada por las mujeres en el tocador; previene las afecciones cutáneas y no disipa la traspiracion de la piel, comunicándole un brillo persistente.

«Dirigirse franco de porte á M. César Birotteau, sucesor de Ragon, antiguo perfumista de la reina María Antonieta, á la Reina de las Rosas, calle de Saint-Honoré, en Paris. El precio de cada pasta

son tres libras y una botella seis libras.

«Para evitar M. César Birotteau toda falsificacion, previene al público que la pasta va envuelta en un papel con su firma, y las botellas van selladas.»

El éxito lo debió, sin que pudiese dudarlo, á Constanza, que le aconsejó enviar á todos los perfumistas de Francia y del extranjero la pasta y el agua, ofreciéndoles un treinta por ciento de utilidades si querian tomar por mayor estos dos artículos.

La pasta y el agua valian mas en realidad que los cosméticos análogos; y sedujo á los ignorantes por la distincion establecida de los temperamentos.

Los quinientos perfumistas de Francia, atraídos por la ganancia, compraban anualmente en casa de Birotteau una cantidad respetable.

César pudo comprar entonces la Barraca y los terrenos del Temple, edificó vastas fábricas, decoró magníficamente su almacén de la Reina de las Rosas; su menage experimentó las pequeñas comodidades de la fortuna, y su mujer dejó de temer.

En 1810 previó Mme. César una subida en las localidades; indujo á su marido á hacerse principal inquilino de la casa, cuyo entresuelo ocupaban, y poner su departamento en el principal.

Una circunstancia dichosa decidió á Constanza á cerrar los ojos por las locuras que Birotteau hizo en sus habitaciones. El perfumista acababa de ser elegido juez del tribunal de Comercio. Su probidad, su conocida delicadeza, y la consideracion de que gozaba, le valieron esta dignidad, que lo mezcló entre los comerciantes notables de Paris.

Para aumentar sus conocimientos, se levantaba á las cinco de la mañana, leia los repertorios de jurisprudencia y los libros que trataban de litigios comerciales.

Su sentimiento de lo justo, su rectitud, su buen deseo, esenciales cualidades para apreciar las dificultades sometidas á las sentencias consulares, lo hicieron uno de los jueces mas estimados.

Sus defectos contribuyeron igualmente á su reputacion.

Conociendo su inferioridad, sometió César voluntariamente sus luces á la de sus colegas, lisonjados de ser escuchados atentamente por él: los unos veian en esto la silenciosa aprobacion de un censor profundo en su cualidad de oyente; los otros, encantados por su

SEGUNDA EDICION.

Por reales decretos que hoy aparecen en la Gaceta, se nombra ministro de Fomento a D. Manuel de Orovio, vicepresidente del Congreso de los Diputados, y se dispone que durante la enfermedad de D. Antonio Benavides, se encargue del despacho del ministerio de Estado D. Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia.

Hoy publica la Gaceta los nombramientos de notarios y escribanos que su majestad la Reina se digno aprobar en el despacho del dia 12 del corriente.

La Gaceta de hoy publica las resoluciones adoptadas por el ministerio de Marina desde el 29 de marzo al 13 del mes actual.

En fin del mes de marzo último la deuda flotante del Tesoro público, representada por los efectos que se señalan en la Gaceta de hoy, la constituya una suma de 1,600,180,480'88 rs.; durante el mes de abril tuvo un aumento de indicada deuda de 196,772,975'36 rs., y la disminución por diferentes conceptos fue la de 196,624,572'33, importando la deuda flotante en 1.º del mes actual, reales 1,800,328,883'91.

El sorteo de la loteria que ha de celebrarse el dia 8 del mes de mayo, constará de 13,000 billetes, al precio de 600 reales, distribuyéndose 292,500 pesos en 500 premios, de la manera siguiente: Uno de 60,000 ps. fs.; otro de 30,000; otro de 15,000; otro de 10,000; otro de 5,000; 26 de 1,000; 33 de 500; y 623 de 200. Habrá además dos aproximaciones de 500 ps. cada una para los números anterior y posterior al premiado con 60,000 ps., y otros dos de 200 para el mismo al premiado con 30,000 ps.

La infanteria de la columna que hace tiempo andaba por las inmediaciones de Tudela, llegó el dia 22 a Zaragoza, y el 23 la debida Hogar tambien al mismo punto la caballeria.

Dice hoy La Iberia: «A la hora en que escribimos estas líneas, se sabe que obran en manos del gobierno bastantes dimisiones; lo que se ignora es si han sido o serán en breve admitidas.

Estas dimisiones son de Don Gregorio Robledo, teniente de alcalde constitucional del distrito de Palacio; Don Enrique Bengoechea, que lo es del de Buenavista; Don Francisco Salmeron y Alonso, de Audiencia; Don Manuel de Llano y Persi, de la aйна; Don José Abascal, de la Inclusa;

Don Manuel Diaz, del Hospital. Además ha presentado la suya D. Libinio Stuyek, como teniente de alcalde interino del distrito del Hospicio. También es verosímil que hoy mismo envíe la suya desde Aranjuez el teniente de alcalde en propiedad del distrito del Congreso, señor vizconde de la Arméria.

Y no paran aquí las dimisiones; el señor B. Luis Entrambasaguas, redlegido por unanimidad para la sindicatura y la entrada del año, presenta asimismo su dimisión como regidor síndico.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1313 fanegas de trigo, de 40 a 48 reales fanega; la cebada, de 26 1/2 a 29, y la algarroba a 22.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 26. Efect. públicos. 46-10 De jun. 2000 89-00 Id. fin de mes 00-00 De ago. 2000 85-00 Id. fin próx. 00-00 De mar. 2000 00-00 Dif. al cont. 41-00 De julio 2000 00-00 Id. fin de mes 41-00 Obras públ. 83-30 Amort. de 1.º 00-00 Can Isabel 102-00 Idem de 2.º 00-00 Oblig. del B. 78-00 Personal. 21-60 Banco Es. 130-00 Carret. y saca. 0-10 Cred. de Esp. 1,900 De abril 4000 83-75 Id. Mov. Esp. 1,900 De a 2000 L. 187-00 Canal Castill. 4,000

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. Teatro Real.—A beneficio de la señora Ana de la Granga.—Acto primero de La Fanciulla.—La escena dramática La mujer del Tártaro.—Gran dueto del cuarteto agni de G. G. Capellanos.—Gran soirée americana por M. Laroche Lambert, conocido por M. de Home.

TERCERA EDICION.

El Congreso ha aprobado definitivamente, y pasa al Senado, el proyecto de ley sobre la aprobación de las cuentas generales del Estado, correspondientes al año de 1830. Este es un hecho constitucional, el primero en su clase, no ocurrido entre nosotros desde que existe el sistema representativo.

El notable dictamen de la comision de cuentas del Congreso, redactado por su presidente el Sr. Villanoya, y aprobado sin discusión, contiene importantes consideraciones legales y administrativas, que habrán de influir después en la reforma de los presupuestos y de las leyes de contabilidad y del tribunal de Cuentas.

Los ingresos en todo el ejercicio de 1830 consistieron en 1,273 millones de reales próximamente; los gastos se elevaron a 1,282, y todo el déficit de aquel ejercicio, imputable a la deuda flotante, consistió en 9 millones de reales.

Lo más importante de estos trabajos, muy superiores a los que se prestan para la aprobación de los presupuestos, consiste en el expediente general, incoado en el Congreso para ir reuniendo todos los defectos, ilegalidades ó abusos advertidos en el examen de las cuentas, proponer en su día lo más conveniente a la cobranza y distribución de los fondos públicos, y aun para exigir responsabilidades a los gobiernos que puedan haber incurrido en algunas.

Leemos en Los Novedades: «Apoche se decía en los círculos políticos que iban a suspenderse las sesiones de las Cortes.» Negamos que se dijera; pero sí que haya fundamento para decirlo, puesto que el gabinete no ha pensado en semejante suspensión.

Dice El Diario español: «Se nos asegura que D. Severo Catalina se encargará de explicar la asignatura de historia en la cátedra que ha dejado vacante el Sr. Castelar.» Si nuestro colega hubiera meditado un poco habría comprendido que esta noticia no tiene fundamento, pues no pudiendo desempeñar el Sr. Catalina la cátedra de hebreo, de que es propietario, por estar desempeñando la dirección del registro de la propiedad, mal podría acudir a desempeñar la cátedra del Sr. Castelar. Ni el Sr. Benavides, ha enviado su dimisión desde Sigüenza, como supone un periódico; ni está de enviarla, puesto que está hoy tan de acuerdo con sus compañeros de gabinete, que lo estaba antes de verse obligado por sus dolencias a salir de Madrid.

Hoy recibimos de la Agencia Peruvianista los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

País, 26. El señor marqués de Lavallette, ministro del Interior, ha dirigido una nueva circular a los prefectos de los departamentos, para prohibirles que se ausenten de su puesto sin una autorización especial.

Bruselas, 26. El estado de salud del rey Leopoldo, según un boletín de anoche, ha dejado de presentar sintoma alguno de gravedad. Queda solo y sin ninguna especie de complicaciones, la bronquitis, y los facultativos de cámara están unánimes en el modo de curarla.

Cork, 15. Se asegura que el general confederado Johnston está dispuesto a capi-

tular, y que se le harán las mismas condiciones honorosas que se han hecho al general Lee.

Las poblaciones de los Estados del Norte no manifiestan ningun rencor contra las poblaciones de los Estados del Sur.

Continúan las diligencias solicitadas por el juez de primera instancia de Hellin, en averiguación del autor de la falsa noticia remitida a La Iberia acerca del supuesto hecho de que la autoridad indicada había formado causa contra un empleado del ferro-carril por leer el periódico citado.

Todavía el Consejo de ministros no se ha ocupado de la cuestión de vicepresidentes para el Congreso.

Dentro de dos ó tres dias será recibido por S. M., el enviado del Perú Sr. Valherrieta, para poner en manos de nuestra soberana las cartas, que le acreditan como representante del Perú.

En la reunión que celebraron ayer particularmente los individuos del ayuntamiento, se acordó según nos han asegurado, que harían dimisión de sus cargos los ocho tenientes alcaldes que no asistieron a la toma de posesion del Sr. Osorio, y sin embargo de esto, los concejales asistieron a la reunion de sus respectivas comisiones, pues no podían abandonar los intereses que les estaban confiados.

Hoy recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris, 26. La Cámara ha adoptado por 153 votos contra 47, los proyectos de ley financieros presentados por el ministro de Hacienda Sr. Sella, incluyendo en dichos proyectos el del empréstito de 225 millones de francos.

La columna mandada por el Sr. Sandoval llegó ayer a Zaragoza, donde debía permanecer unos cuantos dias para marchar después a Herida.

No es cierto que el Consejo de instrucción pública haya formulado protesta ó manifestación alguna acerca de los asuntos universitarios. Acerca de este supuesto hecho dice La Repareración que los señores jueces de la Rota y Yicario de Madrid, no solo protestarían contra este acuerdo, sino que se retirarían para siempre del Consejo, en el caso de que se le convirtiese en una fragua de conspiración ó en un apoyo de conspiradores; y que los dos mencionados consejeros eclesiásticos asistirán al consejo estos dias, para no sancionar con su ausencia rumores que son muy perjudiciales.

Insisten algunos periódicos en que el nuevo rector de la universidad ha presentado su dimisión; y nosotros insistimos en asegurar que no es cierto.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestra servicio particular:

Roma, 25. El enviado italiano celebrado ayer una larga conferencia con Su Santidad, cuyo resultado se cree ha sido satisfactorio para ambos, pues se cree están dispuestos a un arreglo.

Hoy ha celebrado otra el enviado con el cardenal Antonelli, en que se han ocupado de tres cuestiones: del regreso de los obispos desterrados; de la admisión de los nombrados por el Papa y de la provision de obispos en adelante para el Piamonte, según el Concordato, y para las demás provincias según se convenga.

Pasado mañana volverá el enviado a celebrar una segunda conferencia con el cardenal, y aunque no puede darse por seguro, es lo probable que se llegue a un arreglo satisfactorio.

Bruselas, 25. El rey sigue mejor; a pesar de haber pasado una noche bastante desahogada.

Lisboa, 25. El ministerio es bien recibido en las Cámaras.

Parece que hay aquí interés en mantener la agitación respecto a España, pues se propalan noticias de graves sucesos ocurridos en Madrid.

Sigue imperando el orden en todas las provincias, si bien no falta en algunas de ellas quien trata de excitar los ánimos para promover perturbaciones. En Barcelona se han repartido algunas proclamas revolucionarias, y se sabe que se han dirigido a aquella ciudad personas de ideas extremas para sacar el partido que puedan de la excitación que reina en aquella capital.

Seguimos esperando, sin embargo, que estos trabajos se estrellen ante la sensatez de la gran mayoría de los habitantes y ante la seguridad de que, sin conseguir su objeto, solo proporcionarían al país nuevas desgracias que lamentar.

Hoy se ha fijado en la Universidad un edicto por el cual se avisa a los alumnos interesados que deberán asistir nuevamente a las clases de Literatura clásica (segunda sección), Geografía y Metafísica, por haber cesado las causas especiales que obligaron al gobierno a esta suspensión. La cátedra que continúa suspenso por no haber hasta ahora quien se encargue de ella, es la de Historia de España, que desempeñaba el Sr. Castelar. De las otras se han encargado, según parace, los Sres. Canalejas, Camus y Fernández.

destia y su dulzura, lo colmaban de elogios. Los jueces admiraban su benevolencia, su ánimo conciliador, y era con frecuencia tomado por árbitro en contestaciones, en que su buen sentido le sugeria una justicia de Cadi. Durante el tiempo que ejerció sus funciones, supo tomar un lenguaje mezclado de lugares comunes, sembrado de axiomas y cálculos, traducidos en frases estudiadas, que sonaban en los oidos de las gentes superficiales como la elocuencia. César perdía tanto tiempo en el tribunal, que su mujer quiso que rechazase este costoso honor.

Hacia 1815, y gracias a su constante union, despues de haber caminado vulgarmente en la vida, vió, este matrimonio empezar una era de prosperidad, que nada parecia poder interrumpir. Sus predecesores, M. y madama Ragon, su tio Hierant, el notario Roguin, los Matifat, droguitas de la calle de los Lombardos, que abastecían la Reina de las Rosas; José Sebas, mercader de paños, sucesor de Guillaume en el Gato de Plata, una de las celebridades de la calle de Saint-Louis; el juez Popinot, hermano de madama de Ragon; Chilreville de la casa Protéz y Chiffreville, y M. y madama Collin, empleados en el tesoro y comanditarios de Matifat; el abate Soraux, confesor y director de las gentes piadosas de esta sociedad, y algunas otras personas, componían el círculo de sus amigos.

A pesar de sus sentimientos realistas la opinion pública era favorable a Birotteau; pasaba por var muy rico, aunque solo poseia cien mil francos fuera de su comercio. La regularidad de sus negocios, su exactitud, su costumbre de no gastar nada en su casa, de no descompartir sobre el papel, tomando al contrario valores seguros con los que podía tener utilidad, le merecian un enorme crédito. En realidad, había ganado mucho dinero; pero sus construcciones y sus fabricas habían consumido una gran parte. Su casa le costaba cerca de veinte mil francos por año. Por último, la educación de Cesarina, hija única a quien ambos esposos idolatraban, necesitaba grandes gastos. Ni el marido ni la mujer pensaban en el dinero cuando se trataba de agrandar a su hija; imaginaban la alegría del pobre hombre cuando oia a su encantadora Cesarina, repetir al piano una sonata de Steibelt ó cantar una romanza;

cuando la veía escribir correctamente la lengua francesa, leer a Racine, explicarle sus bellezas, dibujar un paisaje ó hacer una aguada; reproducirse en una flor tan bella, tan pura, que aun no había dejado el tallo materno, un ángel, en fin, cuyas nacientes gracias; cuyo desarrollo era seguido y admirado apasionadamente; hija única, incapaz de despreciar a su padre y burlarse de su defecto de instruccion, tan buena era.

Al venir a Paris sabía César leer, escribir y contar; pero su instruccion no pasaba de aquí; su vida laboriosa le había impedido adquirir ideas y conocimientos estraños al comercio de perfumería.

Continuamente mezclado con gentes a quienes las ciencias y las letras eran indiferentes, y cuya instruccion solo abrazaba especialidades, no teniendo tiempo para entregarse a estudios elevados, se volvió el perfumista un hombre práctico.

Adoptó los usos, el lenguaje, los errores, las opiniones de la clase media de Paris, que admira a Moliere, Voltaire y Rousseau de oídas, compra sus obras sin leerlas, sostiene que se debe decir romario, porque en él las mujeres guardan su oro y sus trajes, otras veces de noire, y que han dicho por corrupcion armario.

Poltier, Talma y la señorita de Mars eran diez veces millonarios y no vivían como los demás humanos; el gran trigo como carne cruda y la señorita Mars hacia algunas frituras de perlas por imitar a una célebre actriz egipcia.

El emperador tenia en sus chalecos bolsillos de cuero para poder tomar su tabaco a puñados, y subía a caballo al gran galope la escalera del palacio de Versalles.

Los escritores y artistas morían en el hospital por consecuencia de su originalidad; eran aitos y todos se guardaban bien de recibirlos en su casa.

José Lebas citaba con espanto el matrimonio de su cuñada Agustina con el pintor, Sommerieux. Los astrónomos se mantenían con arañas. Estos puntos luminosos de sus conocimientos en lengua francesa, en arte dramático, en política, en literatura y en ciencias esplan los alcances de estas inteligencias vulgares. Un poeta que pasó por la calle de los Lombardos puede, al sentir algunos rumores, sonar con Asia; admira las danzarinas en una hostería respirando aro-

mas; herido por el brillo de la cochinita, vuelve a encontrar los poemas de los Brammanes, su religion y sus castas; tropezando en el maril en bruto, sube al lomo de un elefante, en una caja de muselina y hará el amor, como el rey de Anore. Pero el pequeño comerciante ignora de donde vienen y crecen los productos con que trafica. El perfumista Birotteau no sabía una jota de química ni de historia natural. Mirando a Vauquelin como un grande hombre, lo consideraba como una escepcion; era por el esmo de este especiero retirado, que renunció así una cuestion sobre la manera de hacer venir el té; el té viene de dos modos, por carabanas y por el Haerz, decía con aire pedante. Según Birotteau, el aloe y el opio solo podían encontrarse en la calle de los Lombardos.

El agua de rosa que pretenden venia de Constantinopoli, se fabricaba en Paris como la de Colonia. Estos pretendidos nombres eran la enlaidos para agrandar a los franceses, que no pueden soportar las cosas de su país. Un mercader francés debe llamar inglés a cualquier descubrimiento, si quiere ponerlo en boga, como en Inglaterra atribuye un droguita los suyos a la Francia.

Emperero, César, no era completamente tonto; su probidad y su bondad arrojaban un brillo sobre los actos de su vida haciéndolos respetables; una bella accion hace tolerar la mayor ignorancia. Su constante éxito le dio cierto aplomo. Este, en Paris, es aceptado por el poder, cuyo signo es. Habiéndolo apreciado su mujer en los tres primeros años de matrimonio estaba siempre entregado a continuas zozobras. Constanza representaba en esta union la parte sagaz y previsora, la duda, la oposicion y el temor; como César representaba la audacia, la ambicion, la fortuna estraña a la fatalidad. A pesar de las apariencias, el débil era Birotteau, mientras que su mujer tenía valor y paciencia. Así un hombre pusilánime, sin instruccion, sin ideas, sin conocimientos ni carácter, y que no debía nacer fortuna en la plaza mas populosa del mundo, llegó por su buena conducta, por la bondad de un alma verdaderamente cristiana, y por su amor a la sola mujer que había poseído; a pasar por un hombre recomen dable, valeroso y lleno de resolución.

El público solo veia los resultados. Excepto Pillerrant y el juez Popinot, las personas de su sociedad solo lo veían

superficialmente, y no podían juzgarlo; además, los veinte ó treinta amigos que se reunían en su casa, decían las mismas tonterías, repetían las mismas vulgaridades, mirándose todos como gentes superiores.

Las mujeres hacían ostentacion de buenas comidas y toillettes; cada una de ellas se encontraba satisfecha cuando había dirigido a su marido una palabra de desprecio: solo Mme. Birotteau tenia el buen sentido de tratar al suyo con honor y respeto en público; veía en él a un hombre, que a pesar de su secreta incapacidad, había ganado una fortuna que la hacia respetar con consideracion. Pero algunas veces se preguntaba qué sería del mundo si todos los hombres se pareciesen a su marido.

Esta conducta contribuía no poco a mantener la respetuosa estimacion que acordaban al comerciante en un país donde son tan aficionadas las mujeres a quejarse y desacreditar a sus maridos.

A principios del año 1814, tan fatal a la Francia imperial, dos acontecimientos de poca entidad en cualquier otra casa, pero capaces de impresionar a dos almas sencillas como las de César y Constanza, ocurrieron en la perfumería. Tenían de primer dependiente a un jóven de veintidos años, llamado Fernando Du Tillet; este jóven salia de otra casa de perfumería, en cuyos beneficios había estado interesado, pasando por un genio: mucho intrigo para entrar en la Reina de las Rosas, cuyos dueños y costumbres interiores le eran conocidos.

Birotteau le acogió, señalándole mil francos de honorario, con intencion de hacer de él su sucesor. Fernando tuvo tal influencia sobre los destinos de esta familia, que es necesario dar algunos detalles sobre él. Primero se llamaba sencillamente Fernando; su nombre de pila. Este apónimo le pareció una inmensa ventaja el día que Napoleón oprimía a las familias para encontrar soldados. Estos son los datos recogidos sobre su estado civil. En 1798, una pobre muchacha del du Tillet, lugarejo situado cerca de Andelys, había dado a luz un niño una noche en el jardín del párroco de la iglesia del pueblo; echándose al río despues de haber llamado para que recogiesen su hijo. El buen párroco recogió al niño, le dió el nombre del santo del día, lo alimentó y educó como si fuese su hijo. El cura murió en 1804 sin dejar una herencia

Parce que la comision de diputados gallegos piensan celebrar una conferencia con el señor ministro de Fomento para tratar de la cuestion de trabajos en el ferro-carriil, y es posible que formulen en el Congreso alguna pregunta sobre el mismo asunto.

Dicese que ha sido escluido de la real orden en que se determinaba que se anotase en sus expedientes el abandono de sus cátedras al Sr. Ferraz, uno de los tres catedráticos auxiliares á quienes se dirigia. Esta distincion reconoce por causa el haberse aclarado que dicho señor Ferraz asistió á la cátedra el mismo dia en que fué suspendida la enseñanza.

Hoy se ha dicho, pero no damos asentimiento á la noticia, que los Sres. Peironet y Saavedra iban tambien á dimitir, como todos sus otros compañeros, el cargo de tenientes de alcalde que desempeñan.

Esta tarde recibimos de la Agencia Hava los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 26.

Las noticias de Bruselas alcanzan al 26.

Durante la noche del 25 al 26, el rey ha tenido algunos accesos de tos y el pecho bastante oprimido pero por la mañana se sintió tranquilo.

Londres, 25.

El húngaro Kmetz ha fallecido.

Ayer fué conducido á la cárcel un sujeto que en presencia de otras varias personas dirigió repetidos insultos y de mal género á un guardia civil veterano en la calle del Amor de Dios.

Nos consta que el señor marqués de Zafra no piensa ni tiene motivos para pensar en hacer dimision de su cargo de rector que desempeña á satisfaccion del gobierno; y lo pensará mucho menos mientras considere que hay compromisos que afrontar, si bien procurará llenar sus deberes como hombre de ley, sin pasion, y al mismo tiempo sin temor. Así nos lo asegura quien debe saberlo.

El defensor de la procesada Vicenta Sobrino, D. Miguel Mathet, ha recusado al juez que despachaba como acompañado en dicha causa, Sr. Rozalem, y en su consecuencia, la vista de este notable pleito criminal señalada para mañana, se ha suspendido hasta nuevo señalamiento. El juez del distrito del Congreso que entienda en tan ruidoso asunto, ha nombrado á D. Eugenio Miranda y Prieto, juez del distrito de la Inclusa, para que sustituya al decano señor Rozalem.

Hoy no ha podido celebrarse sesion la diputacion provincial de Madrid, segun habiamos anunciado, por no haber acudido nada mas que el diputado Sr. Rodriguez Monje. En su consecuencia y hallándose comprendidos los señores que constituyen la corporacion en el art. 39 de ley, el gobernador de la provincia volverá á citarlos, con arreglo á dicho artículo de la ley.

Parce que los Estados Unidos han pedido á Inglaterra cien millones de duros como indemnizacion de los perjuicios causados por los buques construidos para el Sur por Inglaterra.

Esta mañana hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Tarragona, 26.

La linea férrea de Valencia se intercepta cada vez mas. Hoy ha llegado el correo con 24 horas de retraso.

Valencia, 26.

Ha llegado á las ocho y media de anoche la expedicion del correo de Barcelona del 23, con retraso de 35 horas y 30 minutos. Hoy á las siete de la mañana ha llegado la del 24 con igual retraso. La de ayer no se ha recibido.

Esta tarde á las tres ha sido recibido por S. M., en audiencia particular, el ministro de la Gran Bretaña, quien ha tenido la honra de presentarla al primer secretario de la embajada el honorable Mr. Leonel S. Sackville.

Tambien ha sido recibido por S. M. el conde de Grote, ministro plenipotenciario del rey de Hannover, que ha ido á visitar á S. M. con motivo de ausentarse de esta corte.

El Sr. marqués de la Merced ha recibido una solicitud firmada por diez mil personas para que pida y obtenga de la clemencia de S. M. el indulto de dos reos sentenciados á muerte que deben ser ejecutados en Andujar el sábado próximo, dia precisamente en que se celebra la festividad de la Virgen patrona de la poblacion, en cuya fiesta, á pesar de la inmensa concurrencia que acude á tomar parte en el alborozo general, no ha ocurrido desgracia alguna desde el año 1227 en que se celebró por vez primera.

La comision general de presupuestos, en su reunion de anoche, dejó aprobadas las obligaciones generales del Estado, y acordó que se invite al señor ministro de Hacienda para que se sirva acudir á su seno cuando se trate del presupuesto de clases pasivas.

El 2 de mayo termina el plazo señalado por la Academia española para recibir las composiciones poeticas que hayan de presentarse con objeto de optar al concurso abierto en honor de S. M., por el donativo hecho de sus bienes. Ya hay presentadas algunas poesias.

La sesion del SENADO de HOY fué abierta á las dos y media por el marqués del Duero.

Apobóse el acta de la anterior. El Sr. Iriarte anunció una interpelacion sobre la falta de cumplimiento á los regimientos y leyes, haciéndose varios nombramientos, inculpándole igualmente por que no habia presentado las razones ó excusas al Senado.

El señor ministro de Ultramar contestó que el gobierno no habia faltado, como suponía el Sr. Iriarte, y que en cuanto á la interpelacion anunciada, la pondria en conocimiento de sus compañeros para que fuesen satisfechos los deseos del interpelante.

Continuó la discusion sobre el dictamen de la mayoría de la comision que entiene en el proyecto de abandono de Santo Domingo.

El señor marqués de Lema continuó su discurso en contra, comenzando por recordar que nuestra bandera no habia tremolado vencedora, puesto que no podía decirse que nuestros soldados habian vencido como era necesario que vencieran, segun estaba en la conciencia de todos. Mientras el vencimiento no se realice no podía decirse que nos retráramos vencedores, sino plegando la bandera.

(El general Córdova pidió la palabra.) Lo que sucede en Santo Domingo, segun el orador, no es nada que se parezca á un triunfo, sino que por el contrario, nuestras tropas iban abandonando los puntos principales de un modo furtivo, como lo probaban los documentos oficiales, lo cual no era ni aun siquiera una retirada honrosa.

Como prueba de que los dominicanos no estaban por la rebelion, leyó una comunicacion del general Gándara, en la que se decía que los vecinos de los pueblos que abandonaban nuestras tropas las querian seguir y las hubieran seguido á no haberse dictado disposiciones para evitarlo.

Declaró que la esposicion que se ha leído en el Senado, de los individuos del gobierno rebelde, en cuyo documento se une el sarcasmo á la ofensa, estaba redactada en Madrid, como lo probaba su lenguaje y un párrafo de una comunicacion del general Gándara, de donde se deducia que la tal esposicion llegó á los rebeldes por conducto del presidente de la república de Haiti.

Sobre si valia ó no Santo Domingo creia que bastaba ver el mapa para convencerse de su importancia, importancia reconocida por todos los hombres políticos, aun aquellos que siempre fueron contrarios á la anexion, como le sucedia al Sr. Olózaga. (Leyó.)

Manifestó que abandonado Santo Domingo, seria aquella tierra de Haiti ó de los Estados Unidos, ó de ambos á la vez, y siempre y de todos modos se convertiria en una amenaza para la isla de Cuba, siendo entonces Santo Domingo para Cuba, lo que Argel fué para Túnez en tiempos de Carlos V.

Recordó que los Estados Unidos enviarían muchos negros á Santo Domingo, donde hay tierras para todos, y allí acabarían por formarse un imperio de millon ó millon y medio de hombres de color, acaudalados á la guerra, que el dia que se propongan llevar la rebelion á la libertad á los esclavos en Cuba, no les habrán de faltar buques americanos que los trasporten, con lo cual estaba dicha la suerte que esperaba á nuestras Antillas.

Y esta manera de ver la cuestion, no era propia del orador exclusivamente, pues antes que él ya lo habia consignado en una comunicacion el general Gándara, comunicacion que leyó.

Y terminó resumiendo los principales puntos de su discurso para probar que el abandono de Santo Domingo seria un grave mal; que si allí no hemos vencido aun, consiste en la mala direccion de las operaciones dictadas por el general Rivero y el general Vargas; y que si las operaciones se han paralizado y la insurreccion no ha sidorota y deshecha, es por efecto de las medidas del gabinete, sobre el que recae la grave responsabilidad de tales actos y del injustificado abandono, que de consumarse nos desprestigiaría en los pueblos americanos, los cuales no respetan nuestra bandera ni se atreverán á comprometerse para nada en favor de España, cuyo prestigio de fuerza y valor decaerá cuando se vea al ejército dar la espalda á los negros rebeldes, y de ser estos vencidos, sostendríamos la preponderancia que tenemos y evitaríamos que se realicen los planes de Haiti y de los Estados Unidos.

El Sr. Rubalcaba habló para una alusion personal, é hizo una reseña de lo que sucedió en Santo Domingo cuando el capitán general de Cuba, obrando con un espíritu patriótico digno de aplauso, dispuso pasar á la capital de la república para sostener la honra del pabellon español que flotaba en aquella tierra, alzado espontáneamente por los dominicanos, hasta tanto que el gobierno de S. M. acordase lo que creyese mejor.

Declaró que, en su concepto, debía abandonarse á Santo Domingo, porque no creia conveniente gastar para sostener la posesion de una provincia que se rebela y pugna por separarse.

Dijo que el sostenimiento de la bahía de Samaná no era conveniente, porque tal bahía no lo era, sino un golfo, al que puede entrarse por todas partes.

Y defendió á la marina de todo cargo que haya podido dirigirse por sus servicios en las costas de Santo Domingo, servicios que fueron siempre tan activos como plausibles.

El Sr. Corradí, de la comision, obtuvo la palabra, y empezó su discurso recordando su posicion especial, y declarando que era progresista, monárquico, di-

nástico y constitucional, y que como tal iba á juzgar al gobierno y sus actos.

Dijo que siempre habia creído desastrosa para España la anexion de Santo Domingo; que respetaba las intenciones del señor marqués de Lema y su creencia de que el abandono era un mal, pero que en su concepto y cuando los partidos progresista, demócratico y moderado pedian el abandono, tenían fundado motivo para suponer que la opinion pública estaba por el abandono.

Para contestar al discurso del señor marqués de Lema, tomó por base el orador los puntos mas culminantes del mismo discurso, y fué oponiendo argumentos para probar que los dominicanos fueron siempre volubles y aficionados á la rebeldia; que la anexion no fué tan unánimemente aceptada como se decía, puesto que solamente tres mil firmas responden del asentimiento de aquellos indigenas; que un pueblo como el dominicano cuyos actos sanguinarios irritan, no es digno de los españoles; que el carácter de la guerra demostraba cuantos sacrificios habiamos de hacer para dominarlo, y cuán estériles serian siempre; y que nuestras circunstancias interiores, nuestra falta de poblacion, nuestra carencia de recursos para ostantos poderosos argumentos contra toda idea de ensanchar el territorio.

Rechazó el caracter de irrevocable que se habia querido dar á la cuestion, recordando que nada hay irrevocable y condenando teoria tan inconveniente.

Habló de la fidelidad y de los servicios prestados á España por la isla de Cuba, para cuyos habitantes pidió iguales derechos que los que disfrutaban los peninsulares.

Esputó su creencia de que era honroso combatir por defender la honra del país y su independencia, pero no el combatir contra un pueblo salvaje que huia al combatir y daba muerte despues al prisionero.

Y terminó pidiendo al Senado aprobase el proyecto, porque así creia que se acordaría á remediar un grave mal.

El señor marqués de Lema reclinó y se levantó la sesion.

Eran las cinco y media.

La sesion del CONGRESO empezó HOY á las dos y media.

Se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. Zabalburu presentó una esposicion, que pasará á la comision de presupuestos.

El Sr. Alzugaray tambien presentó otra esposicion relativa al art. 12 de la ley de presupuestos.

El Sr. Plá y Canela presentó una esposicion, que pasará á la comision de peticiones.

Juró y tomó asiento como diputado el Sr. Diaz Argüelles.

Se leyó una proposicion pidiendo al Congreso que declarara habia sabido con sumo pesar los sucesos del dia 10.

El señor marqués de la Vega de Armijo se levantó á defenderla, diciendo que no pensaba tomar parte en este debate, porque habia presentado la proposicion en vista de la conducta observada ayer por el ministerio, oponiéndose á los debates sobre este asunto. Su objeto principal era, pues, defender los fueros de la oposicion.

No iba á hacer un relato de los sucesos del dia 10, ni de las vacilaciones del gobierno, ni de la separacion del Sr. Montalban, ni de las dificultades para sustituir la cátedra de un profesor suspenso, ni de reales órdenes dadas y retiradas despues, ni de alardes de fuerza pública hechas por el gobernador de Madrid; pero si debía fijar su atencion en la conducta observada por el gobernador de Madrid, que durante los dias de los desórdenes no dirigió su voz al pueblo de Madrid censurando toda demostracion ilegal, cuya voz hubiera bastado para cortar el mal de raíz, y que en último caso hubiera dado la razon al gobierno si despues de manifestar este su deseo se faltase á la ley.

Obrando así el gobernador no hubiera tenido que anunciar al Congreso y al pueblo de Madrid que no eran cincuenta y cuatro los heridos, sino ciento sesenta y ocho.

Lo que él censuraba que no se hubiese hecho, era lo que se practicaba en todos los países civilizados, donde antes de pasar á vias de hecho, se anuncia á los ciudadanos pacíficos la voluntad del gobierno y así se evita que aquellos no teman como pueden tener bajo el mando del ministerio actual ser acuchillados cuando transitan por las calles públicas.

Respecto á la veracidad que ofrecian los despachos oficiales, debía decir que no siempre son los testigos mas imparciales los que figuran como actores en las escenas de la noche del 10, y que es indudable que hechos asegurados en dichos partes, no han sucedido.

El gobernador dice en ellos que en la noche del 8 ni hubo agresion contra la tropa; ni que lamentar desgracias, sabiendo todo Madrid que aquella noche corrió sangre inocente, como lo fué la del Sr. Viedma, que de seguro no era agresor á la tropa.

Tambien se ha dicho en ellos que hubo descargas contra la tropa, y lo cierto es que no resulta ningun herido de bala de esta, ni aun rastro de dichas balas. Lo cierto es que la fuerza armada se escedió y el orador le hace la justicia al gobierno de que no levantará mano hasta castigar á los culpables.

Calificó de acto de debilidad del gobierno el que no entrase la guardia veterana en la plaza de Tosos cuando la última corrida, pues si en el estado del piso no podia hacer el despejo, podía sin embargo hacer el servicio que siempre ha hecho en las tardes.

La resistencia que el gobierno encuentra en las corporaciones populares le calificó el orador de una demostracion contra el gobierno y sospechó que este para dar satisfaccion á dichas corporaciones iba á separar al actual gobernador civil, y así lo sospechaba en vista de las esplicaciones que mediaron en la sesion de ayer entre el gobernador y el ministro de la Gobernacion.

El gobierno puede encausar á las corporaciones populares; no basta amenazar con causas á los catedráticos, á la opinion pública no se le encausa, y esta conoce ya los ministerios que no pueden pasar sin dejar un rastro de sangre.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el gobierno no quitó la guardia veterana de los tendidos de la plaza de toros, sino que así lo hizo el señor conde de Belascoain, sin estar autorizado para ello, por lo cual se le hicieron serias reconvenciones sin tener contestacion satisfactoria.

Respecto á los ministerios que dejan rastro de sangre, mas valia no hablar porque si se hacia historias de sangre, ya se veria la inocente que habian tenido que derramar los amigos políticos del señor marqués de la Vega de Armijo.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al señor marqués de la Vega de Armijo preguntando de qué se trataba al repetir siempre los mismos argumentos para que se den las mismas contestaciones. No queria atribuir malos propósitos á nadie; pero la verdad era que nunca se habia encontrado en mejores condiciones la revolucion, sin haber hecho menos para conseguirlo.

Nadie deplora mas que el gobierno la sangre inocente que se ha vertido, y como decía el general Narvaez en el Senado, el ministerio daría la suya porque no se hubiese vertido; pero lo cierto es, que de estas desgracias se sacan argumentos favorables á la revolucion, pues solo á ella interesa que se mantenga la alarma en la opinion pública, que es á lo que conduce el prolongar estos debates.

El gobierno ha dado pruebas de no temerá la discusion; pero no quiere dilatarla por razones políticas, razones que cada dia aumentan en fuerza, pues cada dia est. más alarmada la opinion pública con estas discusiones.

La proposicion del señor marqués de la Vega de Armijo no la pueden votar ni sus amigos políticos, pues todo el mundo ha visto con pesar los sucesos del dia 10; lo que necesita aclararse es si el pesar es por la iniciativa que aquella noche tomaron los revolucionarios ó las medidas del gobierno para repeler una agresion, que no por ser desarmada, dejaba de ser grave, pues se hacia el mayor escarnio de las autoridades legítimas.

En cuanto á lo de las intimaciones, la ley de 17 de abril marca cuando y como deben hacerse; pero tambien dice que lo que debe hacer primero todo gobierno al ver alterado el orden público, es restablecerlo; esta obligacion era la mas imprescindible, la de preferible cumplimiento á la de fijar bandos. El gobierno, en la noche del 10, hizo repetidas intimaciones que no fueron escuchadas.

El orador trajo á la memoria el motin tambien desarmado del año 40 contra las Cortes. En aquella ocasion no le decian los diputados al gobierno que pudiese bandos, sino que emplease la fuerza pública y esta se empleó contra los amotinados, que tampoco tenían armas.

Que fueran desarmados completamente los amotinados del 10, nadie puede asegurarlo, como nadie puede decir de donde partió la bala que mató al infortunado Nava. Esto ya aparecerá claro mas adelante.

En cuanto á las partes dijo que no podía ponerse en duda, lo que un militar honrado decía bajo su firma.

Criticó que las personas pacíficas, sabiendo lo que ocurría, en vez de retirarse á su casa, fuesen á aumentar los grupos guiados por su curiosidad.

Manifestó que el gobierno no podia ser responsable por la conducta del ayuntamiento; lo sería si el ayuntamiento estuviese formado por el ministerio.

Respecto á la separacion del gobernador, solo tenia que decir que habia quien pedía esta separacion, pero no lo hacia por amor al gobierno, de modo que este comprendia que el pediría ciertas gentes debía ser razon bastante para no hacerla.

El señor marqués de la Vega de Armijo rectificó diciendo que el Sr. Arrazola habia contestado argumentos pronunciados por otros oradores, pero no á su discurso.

Dijo que la coalicion de la prensa lo habia sido por humanidad.

Sobre los tumultos del año 40 no hablaría, porque no lo permitiría el presidente, y no porque no se le ocurriesen cosas muy curiosas sobre este asunto.

Las intimaciones que se hicieron no lo fueron como mandan las leyes, y si era un atentado contra la autoridad, no se podía fusilar á ciudadanos pacíficos, porque los atentados contra la autoridad eran actos individuales.

En cuanto al ministro de la Gobernacion, si el alcalde-corregidor habia faltado, debió ser separado inmediatamente que cometió la falta.

Por lo demás, ningun partido, ningun gobierno habia derramado la sangre de ciudadanos pacíficos sin motin ni asociacion.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el señor marqués de la Vega de Armijo no tenia derecho á proclamar culpables á los ministros; que no era el partido moderado quien despues de adular, de agitar á ciertas personas durante dos años despues de haberse desarmado.

(Hubo con motivo de este incidente bastante rumor en el salon, y creimos oír al Sr. Rios Rosas decir desde su asiento: «orden, señores; esto va conmigo y necesito oírlo.»)

El Sr. Gonzalez Brabo continuó diciendo que él no habia dicho nada respecto á la separacion del conde de Belascoain.

El señor marqués de la Vega de Armijo rectificó diciendo que el ministro de la Gobernacion habia sacado la cuestion del terreno pacífico en que se encontraba, y que á sus alusiones contestarian otros oradores mas elocuentes.

Manifestó que él tenia derecho á proclamar como inocentes á los que los tribunales no habian declarado culpables y además no podian serlo los amigos del gobierno que habian perecido por el plomo de los soldados dirigidos por el Sr. Gonzalez Brabo.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que poco le importaba que hablasen todos los modernos oradores y aun los profetas cuando él tenia razon y estaba dispuesto á defenderla.

Por lo demás él no habia capitaneado ni dirigido las tropas el dia diez.

El señor marqués de la Vega de Armijo rectificó, asegurando que él creia que habia mandado los soldados el ministro de la Gobernacion en la noche del 10, porque se lo habia oído á sus amigos y por las esplicaciones que habia dado el gobernador de Madrid en la sesion de ayer. Por lo demás retiraba la proposicion.

El Sr. Sant'ago usó de la palabra para alusiones y manifestó que las ordenanzas obligan á la tropa á no permitir que se aproximen grupos de personas á los puestos militares sin reconocerlos.

En la tarde del 10 se presentó un grupo en la Puerta del Sol, y el orador le intimó que se disolviese; pero poco despues llegó la hora en que terminan los trabajos públicos y se aumentaron los grupos; entonces las autoridades mandaron despejar, se hizo resistencia en la calle de los Negros y se dió orden á la tropa de que liciese fuego si encontraba resistencia; la encontró en la citada calle y lo hizo, pero sin ocasionar allí víctimas.

El orador continuó dando algunos detalles más sobre la conducta de las tropas, y haciendo un caloroso elogio de la Guardia veterana, á quien escuso que le irritasen los silbidos, porque no estaba acostumbrada más que al silbido de las balas.

La mayoría del Congreso dió diferentes muestras de aprobacion al Sr. Santiago.

El Sr. Alonso Martinez preguntó si el señor ministro de la Gobernacion habia querido aludirle cuando recordó la defensa hecha de la prerogativa real, atacada por 20,000 nacionales.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que él no culpaba al gobierno de entonces por lo que hizo, pues él en su lugar hubiera hecho lo mismo, sino á los que con su conducta habian estado alentando á esos nacionales, á los que hubo necesidad de ametrallar.

Si habia acudido á este argumento, era porque se acusaba al partido moderado de derramar sangre sin descender á pormenores.

El Sr. Alonso Martinez se dió por satisfecho con esta contestacion.

Se leyó una proposicion en que se pedía al Congreso que declarase que el verdadero mantenimiento del orden era el fiel cumplimiento de las leyes.

El Sr. Cánovas se levantó á defenderla, y empezó diciendo que él trataba la cuestion en su verdadero terreno, censurando que se la sacase de él usando como lo habia hecho el ministro de la Gobernacion retenciones ofensivas á personas que no podían defenderse en el Congreso y si se les queria acusar debía acusarseles donde pudieran defenderse, como lo harian sin duda.

Manifestó que no era culpa de las oposiciones el giro extraño que llevaba este debate, sino del gobierno, y defendió el derecho que tienen aquellas á juzgar al gobierno, á discutir sus actos, á investigar las causas y motivos de los últimos sucesos y á exigir del gabinete la responsabilidad que pudiera resultar contra él.

Negó que las oposiciones tuviesen obligacion de terminar este debate por temor á sobreexcitar la opinion pública y de que se alterase el orden, porque cuando en todo el territorio de la nacion no habia ni un solo ciudadano armado contra la autoridad no podía invocarse temores de desórdenes sin decir en qué consisten estos temores que no se fundan en signos exteriores, para hacer callar á las oposiciones.

Tampoco era motivo para coartar la libre discusion el que se hubiese ya discutido este asunto en el Senado, pues ambos cuerpos colegisladores tenían los mismos derechos, y el discutirse en uno de ellos un asunto determinado no escusaba, no impedía que se discutiese tambien en el otro, pues lo contrario seria opuesto al sistema constitucional y parlamentario.

Criticó que cuando el debate era tan importante no estuviesen todos los ministros en Madrid, y que el ministro de Gracia y Justicia no hubiese tomado parte mas amplia en la cuestion, pues á él correspondia mejor que á ninguno otro de sus compañeros el discutir la cuestion legal, cuestion que él iba á discutir con tanta mas razon, cuanto que ahora es cuando puede apreciarse en toda su estension, siendo preciso y urgente que todos los hombres de orden se pongan de acuerdo si es cierto, como el gobierno dice, que la revolucion nos amenaza, y que cada cual esponga su opinion sobre la manera de cumplir las le-

yes, leyes que no se han observado, que no se han cumplido por el gobierno durante los tristes sucesos del 10 de abril. Manifestó que creía estaba de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia en que en tesis general las leyes debían aplicarse y cumplir en todos sus detalles, ya que en este punto no lo estuviese con el de la Gobernación. Como este le hiciese signos negativos, aseguró que en la discusión de ayer había defendido que en ciertos casos el gobierno podía prescindir de determinados detalles al cumplir la ley, y esta teoría fué la más acertada y la más justa de la del derecho de insurrección; los autores antiguos y modernos dan tal importancia al fiel cumplimiento de la ley que Saavedra Fajardo la pone sobre el rey y que Mariana asegura serían innecesarios el rey y el gobierno si todo el mundo la cumpliera.

El gobierno, en la noche del 10, no hizo las intimaciones que la ley previene y en la forma que lo previene, pues las intimaciones de que hablan los ministros o son las que la ley prescribe.

Si en la noche del 10 hubo en la Puerta del Sol los gritos sediciosos de que habia hablado el señor ministro de la Gobernación, lo que ocurrió fué una verdadera rebelión, y debió procederse cumpliendo lo que las leyes prescriben para este caso.

Si no se quiere dar el carácter de rebelión a aquellos sucesos, tienen que considerarse como una verdadera sedición, pues hubo alzamiento público para impedir a las autoridades el libre ejercicio de sus funciones. En tal caso el gobierno debía haber cumplido con lo que la ley previene para cuando ocurren sediciones y hecho las intimaciones necesarias.

Si no era rebelión ni sedición era una reunión de las que habla el art. 1.º de la ley de reuniones públicas y que los franceses llaman *atroupement*.

La ley de reuniones públicas dice que cuando se verifique una reunión de estas se disuelva según previene el artículo 131 del Código penal, y por consiguiente hay que poner bandos y hacer intimaciones sin que se entienda que sirven para cumplir lo que el Código manda los bandos orales hechos á caballo por la guardia civil.

Negó que en manera alguna pudiera defenderse que los acontecimientos de la noche del 10 puedan calificarse de descasto á la autoridad, pues el descasto es individual, y no es individual lo que pasó en la noche del 10.

Defendió que la pragmática de Carlos III, relativa á los motines y asonadas, no estaba enteramente derogada; y si lo estaba, era por la ley de 17 de abril de 1821, que es la verdadera ley de procedimientos en los delitos de rebelión y sedición; de modo, que siempre resultaba que habia dos leyes de precisa observancia: la del 17 de abril para el procedimiento, y el Código penal para las penas.

La ley de 17 de abril y el Código penal marcan las prevenciones y las intimaciones que debe hacer el gobierno á los amotinados, y lo único que puede disputarse es cuál de las dos leyes está en vigentes respecto á las intimaciones. El orador cree que ambas.

Un señor diputado pide que se consulte al Congreso si debe prorogarse la sesión.

Los diputados de la union liberal lo llamaron al orden.

El presidente defendió el derecho que tenia todo diputado para pedir que se hiciese esta pregunta al Congreso conforme al art. 98 del reglamento.

El Sr. Romero y Robledo pidió que se trajera la primera cuartilla de los taquígrafos para saber á qué hora empezó la sesión.

El presidente manifestó que el orador podía continuar hasta que hubieran pasado las horas de reglamento.

El Sr. Cánovas continuó diciendo que el gobierno no habia hecho las intimaciones que marcan el Código y la ley de 17 de abril, teniendo tiempo para ello.

Hecha la pregunta al Congreso de si se prolongaba la sesión, el Congreso lo acordó así, prorogándose indefinidamente.

Parece cosa acordada que los diputados provinciales no asistirán tampoco á la citación que se les hará en el *Boletín oficial* de la provincia.

Segun leemos en uno de nuestros colegas, parece que la corrida de toros señalada para el jueves habia sido suspendida.

Han informado mal á nuestro colega, toda vez que la empresa no habia solicitado permiso de la autoridad para dar la corrida el jueves, y si para darla el domingo próximo, en cuyo día tendrá efecto, dado caso de que el cielo no vuelva á obsequiarnos con las pasadas aguas.

Mañana jueves, á las cuatro de la tarde, continuará en la Academia de Medicina la discusión sobre el valor de la análisis química en Hidrología médica, é importancia del estudio de las ciencias físico-naturales en la enseñanza de la medicina. Tomarán parte en la sesión de mañana los Sres. Nieto Serrano, Seco, Pereda, Quintana y Vilanova, que tienen pedida la palabra.

Se confirma la noticia que ha dado otro periódico respecto á la dimisión que han presentado varios señores tenientes de alcalde de esta capital.

El regidor síndico Sr. de Entrambaguas, también ha remitido hoy por el correo la dimisión de su cargo.

Se han recibido en Madrid despachos

telegráficos anunciando que Lincoln ha sido muerto á puñaladas. También añaden que Seward habia sido asesinado; pero esto último necesita confirmarse, pues Seward se encontraba en su casa con la mandíbula y un brazo rotos, como ya se ha dicho.

Esta mañana ocurrió un ligero disgusto producido por los estudiantes dentro de la Universidad con motivo de no asistir ya el Sr. Valle á la clase de Literatura española por haber encargado de aquella asignatura el Sr. Canalejas. La intervención del decano de la facultad Sr. Amador de los Ríos puso fácil término á este incidente.

Anoche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 26.  
En la Bolsa de hoy quedaba: el 3 por 100 español interior á 42 5/8; el 3 esteror á 45 1/2; la diferida á 40 1/2; la amortizable á 00 0/0; el 3 por 100 frances á 67-35, y el 4 1/2 á 95-35.

Londres, 26.  
Los consolidados ingleses quedaban de 90 3/4 á 7/8.

Hoy á las once se han verificado con gran solemnidad los funerales por el alma del Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, último ministro de Fomento. Presidían el duelo el duque de Valencia y los presidentes de las Cámaras, acompañados de los ministros. Una numerosa y brillante concurrencia llenaba la iglesia del Carmen, donde se veía á gran parte del cuerpo diplomático, las comisiones de todas las corporaciones científicas, senadores, diputados y capellanes de honor de Palacio. Ofició el obispo auxiliar de Madrid, y un magnífico conjunto de voces y una no menos magnífica orquesta, contribuyó al brillo de este solemne acto, que terminó á la una y media de la tarde.

Se nos ha dicho que en la próxima semana deben abrirse nuevamente todas ó la mayor parte de las fábricas de Villanueva y Geltrú que estaban paradas por consecuencia de la crisis.

El ayuntamiento de Barcelona parece que ha acordado por unanimidad no admitir la renuncia que del cargo de síndico habia hecho D. Ildefonso Rovira.

Se nos asegura, dice *El Diario Español*, que el señor vizconde de la Armería, teniente de alcalde del ayuntamiento de Madrid, que se ha visto precisado á ausentarse de esta corte, ha manifestado que se encuentra completamente conforme con la actitud adoptada por la mayoría del municipio, y que se adhiere á lo que ha resuelto, y á cuanto acuerde en la cuestión pendiente con el gobernador de la provincia.

Segun un periódico, el general Dulce se dispone á adoptar energicas medidas para reprimir á los negros, alentados sin duda por la guerra de Santo Domingo. No tenemos noticia de tal cosa; pero no es dudoso que si las circunstancias lo hicieran necesario el general Dulce respondería á la confianza que el gobierno de S. M. y el país tienen en él y adoptaría las disposiciones convenientes para la seguridad de nuestras Antillas y garantía de los intereses españoles allí creados.

Tenemos la satisfacción de anunciar que el Sr. Isturiz, que hace dias se hallaba en cama atacado de un fuerte catarro pulmonar, se ha levantado anteayer y se halla completamente restablecido de su indisposición.

Ayer ha presentado el señor conde de Llobregat, diputado catalan, al Congreso una exposición del Instituto industrial de Barcelona, en que se pide queden sin efecto los reales decretos de 31 de marzo y 1.º de abril de este año sobre franquicias de derechos en Ultramar á las harinas y generos del reino, á no hacerse extensiva dicha franquicia á los demás artículos nacionales.

Dentro de poco deben salir de los puertos de la Península para Santo Domingo las fragatas *Gerona* y *Almansa*, el vapor *Balboa*, la urea *Mariagante*, y la goleta *Ligera*, con objeto de embarcar las tropas de aquel ejército expedicionario y conducir las á Cuba una parte y á la Península otra.

«El Senado, sin embargo, dice uno de nuestros colegas, no ha resuelto sobre el particular.»

Como algunos de los buques citados son de vela y han de tardar mas de un mes en llegar á los puertos de Santo Domingo, no sabemos cómo se censura una disposición encaminada á allegar los medios necesarios para realizar la evacuación así que la ley sea sancionada.

Hoy ha recibido la investidura de licenciado en las dos secciones de la facultad de derecho, el aventajado joven D. José María Chacon, que ya tenia igual título en filosofía y letras. Le ha apadrinado el doctor D. José Moreno Nieto, quien ha pronunciado con este motivo un notabilísimo discurso.

Con razón dice un periódico: «No podemos menos de admirar el prodigioso esfuerzo que el ministro de la Gobernación está haciendo; lleva ocho dias pronunciando diariamente largos y enérgicos discursos en que sus fuerzas flaquean, su elevada inteligencia se oscurece. No recordamos un período de nuestra historia parlamentaria en que se haya impuesto ni ministro ni orador alguna tarea semejante.»

Ha fallecido en Leon el comisario de guerra de segunda clase D. Manuel Rubio y Urbiete.

## DIARIO DE MADRID.

Santos del día 27.—San Atanasio, Santo Toribio de Mogrobojo y San Pedro Armentol.

Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon, donde es el segundo día de la novena de la Beata Mariana de Jesus, predicará en la misa mayor don Manuel Carus, y por la tarde á las cinco se cantarán completas y reserva.—Continúa en San Luis la novena de la Virgen del Amparo y Buena muerte con notable religiosidad; hoy predicará en la misa mayor D. Castor Compañía y en los ejercicios de la tarde D. Pio Hernandez Fraile. Despues de reservar se hará la imposición del escapulario á los nuevos congregantes con la solemnidad y rito del sagrado orden de la Merced.—La real asociación de Nuestra Señora de la Gracia, establecida en San Ignacio, consagra un solemne triduo en preparación de la fiesta principal á su escelsa patrona. Todos los dias, á las siete y cuarto de la tarde, se rezará el rosario y á continuación el sermón que predicará D. Vicente Pastor, terminando con el triduo, gozos, letanía y salve.—En las parroquias de San Ginés, San Lorenzo, San Pedro y San Andrés, se hará la renovación de Sagradas Formas con la solemnidad acostumbrada.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 27.—Parada: Isabel II y Cataluña.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor coronel de Isabel II, D. José Brandis.—Jefe de día: Señor comandante del segundo de Ingenieros, D. Eduardo Caballero y Baños.—Visita de Hospital: Cataluña, sétimo capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

## ANUNCIOS.

SE TRASPASA UNA TIENDA CON Sanaquelería, en buen sitio, con bastante local y que renta poco. Informarán en la plazuela de San Ildefonso, número 1, acharrería.—2

SE VENDE UNA MAGNIFICA Y completa casa de labor sita en la villa de Arganda del Rey, con todas las oficinas necesarias para la elaboración y conservación de vinos y aguardientes, almacenes de aceite y granos. Tiene espaciosos patios y corrales, cochera, cobertizos, cuadra, un grande cuerpo de habitación con tres pisos y terrado. Toda la casa está recientemente construida, y mide una superficie de 39,062 pies. Nicenor Moreno, que vive en dicha villa, calle de los Silos, núm. 10, dará razon.—2

VENTA DE MADERA.—EN AMBIENTE, á siete leguas de Madrid, hay una partida de palos de álamo negro cortados hace mas de cuatro años: se hallan bien apilados, y pasan de 200: las personas que quieran interesarse en su adquisición, podrán hablar en Madrid á D. Isidoro Lopez, calle de Toledo número 30, y en Ambite á Donato Martinez.—1

## MOLINO HARINERO.

SISTEMA BRISSON DE PIEDRA OSCILANTE. Premiado con 15 medallas de 1.ª clase.

Superior á todos los conocidos por su sencillez y baratura y por la cantidad y perfección del molido. La harina sale fresca, sin necesidad de desgranadores.

Para apreciar sus grandes ventajas, puede verse funcionar en el Centro general de la industria, exposición de máquinas y aparatos de toda clase para la industria, abierta todos los dias desde las ocho de la mañana á las siete de la tarde. Aduana vieja, terrenos del Salitre.

Los domingos, de tres á siete de la tarde, funcionan todas las máquinas.

Para datos y precios sobre el molino y sobre toda clase de máquinas, dirijirse al director D. José Alcover, Barquillo, núm. 29, bajo.

## LA PENINSULAR.

Compañía de seguros mútuos sobre la vida.

Esta compañía celebra la junta general prevenida en sus estatutos, el día 30 de presente mes, á las once y media de su mañana, en los salones de Capellanes.

Lo que se avisa á los señores socios que tengan derecho á asistir para que puedan recoger las tarjetas de entrada en sus oficinas, calle Mayor, nums. 18 y 20, cuarto segundo.

Madrid, 10 de abril de 1865.—El director general.—PASCUAL MADAZ.—1

WONEY, SASTRE, HACE TODA clase de prendas y reformas, en especial pantalones: su hechura, 24 rs. Jardines, 7, cuarto tercero.—4

GRAN REGALO.—SE REGALA UN Cintero, un corta-plumas y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior, que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapiceros, porta-plumas, jabón de olor, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería: Madrid.

EL MÉDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.—1

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en delante.

LA PERSONA QUE EN LA NOCHE del lunes 24 haya encontrado un abanico maqueado que se estravió á la salida del teatro del Principe, y quiera devolverle á la calle de la Paz, núm. 10, principal izquierda, se le gratificará.—1

COLEGIO FRANCÉS.—DIRIGIDO por el señor abate Gizard, canónigo honorario y autor del folleto *Dios y mi derecho*. Huertas, 7, principal.—3

SE ALQUILA UNA SALA CON ALCOBA. San Quintin, 8, 3.º derecha.—1

A VISO.—D. DIONISIO ALDAMAR, director de la sociedad Itálica Isabelina, puede dejar sus señas, para un asunto que le interesa, calle del Principe, número 14, almacén de pianos.—1



PRIMER ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren el día 27 en la iglesia parroquial de Santa Cruz y el día 28 en Santo Tomás, serán aplicadas por el alma de D. JOSE ARDURA. (Q. S. G. H.), fallecido el 27 de abril de 1864.

La viuda, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

PRESTAMOS.—SE SIGUEN HACIENDO con la mayor equidad á las clases que cobran del Tesoro, en la calle de Espoz y Mina, núm. 9, cuarto 4.º.—8

NO MAS VACIADORES.—EL COSMELZON, preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitar. Sus componentes hacen que al leve contacto con el instrumento quede este perfectamente vaciado, como lo están viendo los barberos, cirujanos y otros que ya nos han dado las gracias. Se vende Plaza Mayor, 33; Santo Domingo, 16; Matute, 10; Puerta del Sol, 18, y Carretas, 27.—1

## A LOS VIAGEROS.

Mr. Oustalet, ex-profesor de los mejores Colegios de Paris, y de un marqués, cuya educación ha completado, (certificados), enseña el francés con toda perfección. Montera, 12, cuarto cuarto.—1

## MAYOR REBAJA.

ARENAL, NUMS. 1 y 3, ENTRESUELO. Hamburgo y madapolanes, desde 3 rs. Piqués, desde 8 3/4. Brillantinas, desde 4 3/4, y otros tejidos de algodón.

CAMISAS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS, de hilo fino y superfino, hechas á la perfección, en lisas, con pliegues y bordadas hasta las mas ricas y elegantes. CHAMBRAS, ENAGUAS Y PANTALONES DE TODAS CLASES, UNA GRAN CANTIDAD DE LIENZOS Y MANTELERIAS ESTRANJERAS, PAÑUELOS DE HILO Y DE BATISTA, lisos y bordados, y muchos otros artículos de esta clase, se venden CON LA TERCERA PARTE DE REBAJA, CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO.

## BANCO DE ECONOMIAS.

BALANCE GENERAL EN 31 DE MARZO DE 1865.

	DEBE.	HABER.	ACTIVO.	PASIVO.
Caja.....	16.437.813'73	45.799.913'63	637.900'08	» » »
Socios.....	2.597.783'91	47.202.193'34	» » »	44.604.109'43
Cartera.....	54.548.047'10	22.889.063'90	31.658.983'20	» » »
Efectos á pagar.....	1.217.214'76	1.427.887'81	» » »	210.673'05
Cuentas con varios.....	21.947.049 »	14.697.948'08	7.249.100'92	» » »
Depósitos.....	230.683'30	234.891 »	13.792'50	» » »
Caja de Depósitos.....	1.607.298'71	» » »	1.607.298'71	» » »
Garantías.....	2.799.227 »	219.476'14	2.379.750'86	» » »
Ganancias y pérdidas.....	1.937.726'35	2.382.103'53	» » »	414.379'18
Seccion de operaciones sobre inmuebles.....	17.032'06	492.415'46	» » »	475.383'40
Construcciones urbanas.....	1.981.492'79	25.474 »	1.936.018'79	» » »
Totales.....	103.371.368'91	103.371.368'91	45.704.845'06	45.704.845'06

V.º B.º Madrid, 1.º de abril de 1865. EL JEFE DE CONTABILIDAD, TOMAS MUÑOZ LAZARO.

GRAN ESPECIALIDAD DE LENCERIA ESTRANJERA, ROPA BLANCA CONFECCIONADA (PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.) EQUIPOS COMPLETOS PARA NOVIAS. ENVOLTURAS PARA RECIENTOS NACIDOS. CALLE MAYOR, NUMERO 12, ENTRESUELO.

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA, DE BARRY DU BARRY, DE LONDRES.

Cura las enfermedades nerviosas, estómago, hils, gastritis, gastralgias, estreñimiento, diarrea, el pecho, tos, asma, catarros, fiebres, tisis, garganta, bronquios, vega, intestinos, hígado y cerebro: 60.000 curas al año. Una libra, 20 rs.; dos libras, 37; cinco libras, 80; doce libras, 170. Casa Barry du Barry, 18, calle de Valverde, en Madrid, y en las boticas de provincias.